Moción de los diputados señores Valenzuela, Barros, Bauer, García-Huidobro, Aníbal Pérez y de la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Autoriza la erección de un monumento en Rancagua, en memoria de Óscar Castro Zúñiga. (boletín Nº 3284-04)

Óscar Castro Zúñiga pasó a la memoria colectiva regional y nacional como uno de los más grandes escritores. Su canto a la tierra y sus hermosuras, transfiguradas en bellas mujeres, ha enaltecido las vivencias cotidianas del pueblo, y con ello, el ingreso de estas vivencias a las grandes letras nacionales.

Nace en el Rancagua minero y campesino de inicios del urbano e industrial siglo XX, un 25 de marzo de 1910. Hijo de los campesinos humildes Francisco Castro y María Esperanza Zúñiga, pasó su vida al igual que muchos otros, la migración del campo a la ciudad, para terminar instalándose en el popular barrio estación.

De alma díscola, se desempeñó en varios trabajos, algunos como forma de sobrevivir, otros como alimento intelectual. Administrador de un molino, repartidor de leche, empleado de banco, periodista, redactor, bibliotecario, profesor entre otros oficios, configuró en su obra, una mirada tímida y heroica de su cambiante tiempo.

En 1936, Augusto D'Halmar al conocer y apreciar su obra, le permitió que leyese un trabajo suyo acerca de Federico García Lorca, en Valparaíso, que le valió un premio y el merecido reconocimiento de los círculos literarios.

Luego vinieron la edición de sus libro. “Huellas en la tierra”, “La sombra de las cumbres”, “Comarca del jazmín”, “La vida simplemente”, “Llampo de sangre”, “Lina y su sombra” y “Camino en el alba”, lo definen como un poeta, novelista y cuentista de gran categoría. Es por ello, que recibe premios, como el Premio Municipal de Santiago y el de la revista Atenea.

Por lo anteriormente expuesto, don Óscar Castro Zúñiga, es amplio merecedor de un monumento en su ciudad de Rancagua que tanto amó. Su poética mirada del habitar y su sensual descripción de la geografía, son un retrato permanente y actual de la idiosincrasia de la sociedad local. Su identificación con Rancagua justifica con creces la ubicación, en las esquinas de Almarza con Germán Riesgo, este monumento que lo honrará.

Luego de su paso por Santiago, resuelve volver a Rancagua justifica con creces la ubicación, en las esquinas de Almarza con Germán Riesco, este monumento que lo honrará.

Luego de su paso por Santiago, resuelve volver a Rancagua, siguiendo siendo el mismo “rancagüino de corazón” que le canta a su tierra. En Rancagua vive y se dedica a consolidar espacios para el arte y la cultura. Funda junto a Gonzalo Drago y Raúl González, entre otros, el grupo “Los inútiles”, que persiste hasta la actualidad, cuyos integrantes han impulsado esta idea, en especial don Juan Villalobos, incansable promotor de la cultura. A dicho grupo pertenecieron figuras como Baltasar Castro y Nicomedes Guzmán.

Ya en 1975, dos años antes de su muerte, cae enfermo de tuberculosis. Este mismo año, el 17 de junio, la Municipalidad de Rancagua, reconociendo sus méritos, le entrega el reconocimiento de “Hijo ilustre”,

en medio de gran fervor popular.

Un primero de noviembre de 1947. en el Hospital del Salvador de Santiago, muere “el cantor del alma y el paisaje rancagüino”, permaneciendo en la memoria sus versos a los arroyos, esteros, ríos, caminos, valles y cerros, tréboles y rosas, ranas y grillos, pájaros y caballos, mineros, arrieros, bandidos y benditas.

Por todas estas razones, erigir un monumento en su memoria en un tributo póstumo, que debemos, a quien con tanta acertividad nos relató el valor de la identidad local y su universalidad, que en estos tiempos, cobra enorme vigencia.

En razón de ello, es que venimos en proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase erigir monumento en la localidad de Rancagua, en memoria de don Óscar Castro Zúñiga.

Artículo 2º.- La obra se financiará mediante erogaciones, por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que se crea el artículo 4º.

Artículo 3º.- Créase un fondo con el objeto de recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes que señala el artículo anterior.

Artículo 4º.- Créase una comisión especial ad honorem encargada de

ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por:

a) El alcalde de la I. Municipalidad de Rancagua.

b) Director regional de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (dibam).

c) Dos integrantes del grupo literario “Los inútiles”.

d) Un representante de la Fundación Óscar Castro y,

e) Los dos diputados del distrito Nº 32 Rancagua”.